

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 717 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 29 de Diciembre 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CARLA TAMARA MEDINA BRITO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 29 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | : CARLA TAMARA MEDINA BRITO. |
| ESTABLECIMIENTO | : Sala Cuna Y Jardín Infantil Estrella Luminosa. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Técnico en Párvulos. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 01 de Enero de 2024. |
| HASTA | : 15 de Enero de 2024. |
| MOTIVO | : Licencia médica de doña Lily Rodríguez Hernandez, |
| RENTA | : \$528 633 - |
| A.F.P. - SALUD | |
| ID | : 147 |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/lvt

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-